

**RESOLUCIÓN No. 068**  
**de marzo 27 de 2026**

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA PUBLICA No. 002 DE 2026**

**LA GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere los artículos 195 de la ley 100 de 1993, Resolución 5185 de 2013 modificada por la Resolución No. 1440 de 2024 expedida por el Ministerio de Salud, Acuerdo No. 010 de 2024 expedido por la Junta Directiva de la E.S.E. por medio del cual se aprueba el Estatuto de Contratación y Resolución 393 de noviembre 8 de 2024 de la gerencia por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación, y:**

**CONSIDERANDO:**

Que, la E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ está interesada en recibir propuestas para **CONTRATAR CON OPERADORES EXTERNOS ESPECIALIZADOS, QUE LLEVEN A CABO CON AUTONOMÍA, AUTOCONTROL, AUTOGESTIÓN Y AUTOGOBIERNO, LA GESTIÓN Y OPERACIÓN EL PROCESO DE ASEO Y SERVICIOS GENERALES DE CONFORMIDAD A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES Y EN EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.**

Que, la Subgerencia Administrativa y Financiera elaboró el proyecto de términos de Condiciones aprobado por el Comité de Contratación en Acta de marzo 18 de 2026 para iniciar el Proceso mediante la modalidad de Convocatoria Pública proceso designado con el No. 002 de 2026, de acuerdo con lo estipulado en el Acuerdo 010 de 2024, Estatuto de Contratación de la E.S.E. Hospital Regional de Chiquinquirá.

Que, Dicho proyecto de términos permaneció publicado en la página de la entidad y en Secop II durante 5 días hábiles en la forma prevista en el manual interno de contratación procediendo en este estado del proceso la apertura formal de la convocatoria.

Que, en los Términos de Condiciones se han establecido los requisitos técnicos, jurídicos, económicos y financieros que deberán cumplir los proponentes para participar en la presente Convocatoria Pública.

Que, se cuenta con recursos para atender la contratación derivada del presente proceso tal como consta en certificado de disponibilidad presupuestal No. 189 de febrero 27 de 2026, requerida para garantizar el valor de esta convocatoria en el rubro de Servicios de Limpieza dentro del presupuesto de la vigencia 2026, aprobado mediante Acuerdo No. 012 de diciembre 19 de 2025.

Que, los documentos precontractuales en su integridad que sustentan el presente proceso podrán consultarse a través de la página WEB de la Institución [www. Hospitalregionalchiquinquira.gov.co](http://www.Hospitalregionalchiquinquira.gov.co) o en la página del SECOP II.

En mérito de lo expuesto:

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Dar apertura a la Convocatoria Pública No. 002 de 2026 para contratar **CON OPERADORES EXTERNOS ESPECIALIZADOS, QUE LLEVEN A CABO CON AUTONOMÍA,** Con hechos, cuidamos tu vida

**AUTOCONTROL, AUTOGESTIÓN Y AUTOGOBIERNO, LA GESTIÓN Y OPERACIÓN EL PROCESO DE ASEO Y SERVICIOS GENERALES DE CONFORMIDAD A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES Y EN EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Establecer como cronograma del presente proceso de selección el siguiente:

<b>PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS EN EL SECOP Y PÁGINA WEB DE LA E.S.E.</b>	19 de Marzo de 2026 en la página web del hospital <a href="https://hospitalregionalchiquinquirá.gov.co">https://hospitalregionalchiquinquirá.gov.co</a> y en el SECOP	
<b>PUBLICACIÓN PROYECTO DE TÉRMINOS DE CONDICIONES EN EL SECOP</b>	Del 19 DE MARZO DE 2026 AL 26 DE MARZO DE 2026	
<b>OBSERVACIONES AL PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	HASTA EL DÍA 26 DE MARZO DE 2026 en la página <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> A LAS 6:00 P.M.	
<b>RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	27 DE MARZO DE 2026	Serán publicadas en la página WEB <a href="http://www.hospitalregionalchiquinquirá.gov.co">www.hospitalregionalchiquinquirá.gov.co</a> y en el SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
<b>APERTURA</b>	<b>EL 27 DE MARZO DE 2026 MEDIANTE ACTO</b> que se publicará en la página web <a href="http://www.hospitalregionalchiquinquirá.gov.co">www.hospitalregionalchiquinquirá.gov.co</a> Y SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>	Mediante Acto Administrativo emitido por la Gerencia

Con hechos, cuidamos tu vida

<b>PUBLICACIÓN DE TÉRMINOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS</b>	<b>DEL 27 de MARZO DE 2026 AL 6 de ABRIL DEL 2026</b> en la página web <a href="http://www.hospitalregionalchiquinquirá.gov.co">www.hospitalregionalchiquinquirá.gov.co</a> Y EN EL SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>	
<b>VISITA TÉCNICA (NO OBLIGATORIA PARA PROPONENTES), EN CASO DE REQUERIRSE</b>	<b>EL 26 de MARZO DE 2026 A LAS 9 AM EN PUNTO EN LA SUGERENCIA ADMINISTRATIVA A CARGO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO</b>	Los oferentes deberán hacerlo a través del representante legal de la empresa interesada, acreditando tal condición con el certificado de representación legal expedido por la cámara de comercio con fecha no mayor a un mes. El oferente que no se presente a la hora estipulada no será tenido en cuenta para la certificación de la visita.
<b>EXPEDICIÓN DE ADENDAS</b>	<b>EL 1 DE ABRIL DE 2026</b> en la página web <a href="http://www.hospitalregionalchiquinquirá.gov.co">www.hospitalregionalchiquinquirá.gov.co</a> Y EN EL SECOP a las 8 a.m	
<b>CIERRE</b>	<b>EL 7 de ABRIL de 2026</b>	<b>HORA:</b> Hasta 8:00 A.M. <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
<b>EVALUACIÓN</b> -Verificación de requisitos habilitantes. -Solicitud de documentos subsanables. -Ponderación de ofertas habilitadas	<b>Del 7 AL 8 DE ABRIL DEL 2026</b>	

Con hechos, cuidamos tu vida

Traslado informe de evaluación (publicación SECOP y página web)	Del 9 al 13 DE ABRIL DE 2026 en la página web <a href="http://www.hospitalregionalchiquinquirá.gov.co">www.hospitalregionalchiquinquirá.gov.co</a> Y EN EL SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>	
Respuesta a observaciones y audiencia de adjudicación	DEL 14 DE ABRIL DE 2026 a partir de las 9 a.m en la gerencia de la E.S.E. <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>	
ELABORACIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN	ÁREA JURÍDICA
SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN	GERENTE-CONTRATISTA
APROBACIÓN DE GARANTÍAS	DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN	OFICINA JURÍDICA
DESIGNACIÓN DE INTERVENTORÍA O SUPERVISOR	DE MANERA SIMULTANEA CON LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO	GERENTE

**ARTÍCULO TERCERO:** La Evaluación para el presente proceso de selección estará a cargo del comité de contratación según lo establecido en el Acuerdo No. 010 de 2024 de la Junta Directiva por medio del cual se expide el Estatuto de Contratación y Resolución No. 393 de 2024 de la Gerencia que adopta el Manual de Contratación.

**ARTICULO CUARTO: PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto asignado para la presente convocatoria pública es de hasta **NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DIECISIETE PESOS MONEDA LEGAL Y CORRIENTE (\$ 944.598.017,00)**, incluido el IVA, y demás costos y gastos que debe asumir el oferente y cuenta con la disponibilidad presupuestal No. 189 de febrero 27 de 2026, requerida para garantizar el valor de esta convocatoria en el rubro de Servicios de Limpieza dentro del presupuesto de la vigencia 2026, aprobado mediante Acuerdo No. 012 de diciembre 19 de 2025.

Con hechos, cuidamos tu vida

**ARTÍCULO QUINTO:** Convocar a todas las veedurías legalmente constituidas para que ejerzan el control social al proceso contractual que se está llevando a cabo en el hospital.

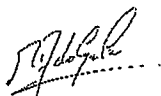
**ARTICULO SEXTO:** Publíquese el presente acto administrativo en la página web de la entidad: [www.hospitalregionalchiquinquirá.gov.co](http://www.hospitalregionalchiquinquirá.gov.co), y en el SECOP II.

Dada en Chiquinquirá a los veintisiete (27) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2.026).

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**JULIANA DEL PILAR CORTAZAR MURILLO**  
Gerente



Revisó  
MANUE FERNANDO GONZALEZ  
Asesor Externo